



**Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

Distr.: general  
21 de mayo de 2018

Original: árabe/chino/  
inglés/francés/ruso/  
español

---

**Período de sesiones anual de 2018**

19 y 20 de junio de 2018

Tema 5 del programa provisional

**Cuestiones de auditoría**

**Informe sobre actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017**

*Resumen*

En el presente informe se expone información sobre las funciones de auditoría interna e investigación realizadas para la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Las funciones de auditoría interna e investigación de ONU-Mujeres se llevan realizando desde marzo de 2012 de conformidad con un acuerdo de prestación de servicios entre ONU-Mujeres y la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El 18 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo acuerdo de prestación de servicios, que ampliaba el período de prestación de servicios en dos años. La función de auditoría interna la desempeña la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres de la OAI, de acuerdo con las normas y regulaciones financieras de ONU-Mujeres ([UNW/2012/6](#), anexo I). La función de investigación la desempeña la Sección de Investigación de la OAI. En el anexo de este informe se ofrece información sobre las medidas adoptadas y la respuesta de la Administración ante el presente informe, también disponible en el sitio web de ONU-Mujeres. Con arreglo a lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su decisión [UNW/2015/11](#), el presente informe incluye: (a) una opinión, basada en el ámbito del trabajo realizado, sobre la idoneidad y eficacia del control, la gestión de riesgos y el marco de gobernanza de la organización; (b) un resumen conciso sobre el trabajo y los criterios que fundamentan dicha opinión; (c) una declaración de conformidad con los estándares de auditoría interna aplicados; y (d) una valoración sobre si la asignación de recursos de la función es apropiada, suficiente y si se implanta de forma eficaz para lograr cubrir el nivel de auditoría interna deseado.

La Junta Ejecutiva tal vez desee: (a) tomar nota del presente informe, (b) expresar su apoyo constante para el fortalecimiento de las capacidades de las funciones de auditoría interna e investigación y (c) tomar nota del informe del Comité Consultivo de Auditoría.

## **I. Introducción**

1. El presente informe proporciona una descripción de las funciones de auditoría interna e investigación en ONU-Mujeres y las actividades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Incluye información relacionada con los resultados principales de los informes de auditoría publicados en 2017 y con el estado de los esfuerzos por parte de la Administración de implementar las recomendaciones de auditoría especificadas en los informes del año actual y de años previos. También se presenta información relacionada con actividades de investigación realizadas en 2017.

## **II. Garantía**

2. Para garantizar el máximo nivel de garantía proporcionado en lo relativo a la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos con los recursos disponibles, las auditorías realizadas por la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres siguen centradas en las áreas de gobernanza, gestión y operaciones consideradas como fuentes de altos niveles de riesgo financiero, reputacional, legal y funcional para ONU-Mujeres y para la consecución de sus objetivos. En 2017, la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres siguió ampliando su cobertura mediante la inclusión de auditorías financieras de proyectos implementados de conformidad con la modalidad de ejecución directa (DIM, por sus siglas en inglés) en su cartera de proyectos. Tras la aceptación del Comité Consultivo de Auditoría, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva aprobó el plan de trabajo anual para 2017.

3. A lo largo de 2017, la OAI mantuvo independencia operacional en relación con la Administración de ONU-Mujeres y pudo determinar el alcance de sus auditorías e investigaciones con libertad y de conformidad con las normas internacionales y generalmente aceptadas correspondientes.

### **A. Mandato**

4. En respuesta al acuerdo de prestación de servicios bienal entre la OAI y ONU-Mujeres, en marzo de 2012 se creó una Dependencia de Auditoría (en adelante, la Dependencia) de ONU-Mujeres como una de las partes de la OAI. El 18 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo acuerdo de prestación de servicios bienal para auditorías e investigaciones. La OAI siguió proporcionando servicios de investigación a título reembolsable.

5. La OAI confirma a la Junta Ejecutiva que las auditorías se realizan de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética instaurados por el Instituto de Auditores Internos. De acuerdo con estas normas, el trabajo de la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres se somete a estrictas revisiones por parte de la unidad de políticas y garantía de calidad de la OAI. Además, la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres formó parte de la Evaluación Externa de la Calidad (EEC) de la OAI realizada por el Instituto de Auditores Internos (IIA, por sus siglas en inglés), tal y como lo dictan las «Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna» (las «Normas»). La opinión general indicó que la OAI normalmente se adhiere a las Normas y al Código de Ética del IIA. Esta conformidad demuestra una intención y compromiso

claros por cumplir los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (los «Principios fundamentales») y la Definición de Auditoría Interna.

## **B. Supervisión externa independiente**

6. En 2017 la Comisión Consultiva de Auditoría revisó el plan de trabajo anual de 2017 para la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres y monitorizó su implementación mediante informes trimestrales del progreso y reuniones con el Director del OAI y la Oficina de la Dependencia. Además, el Comité proporcionó comentarios y revisó el borrador del informe anual de 2017 (UNW/2017/3).

7. La Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres también comunicó su plan de trabajo anual a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para fomentar coordinación y eficacia.

## **C. Planificación de auditorías basada en el riesgo y finalización del plan de trabajo anual**

8. El plan de auditorías de 2017 se diseñó tras la evaluación de riesgos en oficinas de ONU-Mujeres sobre el terreno y tras obtener aportaciones de las partes interesadas, las divisiones y el equipo de directivos. El proceso de planificación se incluye en el análisis sistemático de datos cuantitativos y cualitativos para evaluar los riesgos financieros, legales, funcionales y para la reputación relacionados con cada oficina y dependencia auditable.

9. El Comité Consultivo de Auditoría revisó el plan de auditorías el 16 de noviembre de 2016, antes de su envío a la Secretaria General Adjunta y la Directora Ejecutiva, que lo aprobó en diciembre de 2016.

10. El trabajo de campo de todas las auditorías incluidas en el plan de 2017 se completó tal y como se había planificado durante el 2017. Los informes de auditoría correspondientes se publicaron también durante 2017, excepto los informes relacionados con la auditoría de la oficina nacional de ONU-Mujeres en Irak y con la movilización de recursos. El trabajo de campo para la auditoría de Irak y la movilización de recursos se completó en noviembre de 2017 y los informes se publicaron en enero y febrero de 2018.

## **D. Informes de auditorías publicados**

11. En 2017 se publicaron los informes de auditoría de ocho oficinas sobre el terreno y 20 proyectos DIM. De acuerdo con la decisión 2013/4, el anexo I presenta los títulos de todos los informes de auditorías internas publicados en 2017 y sus calificaciones.

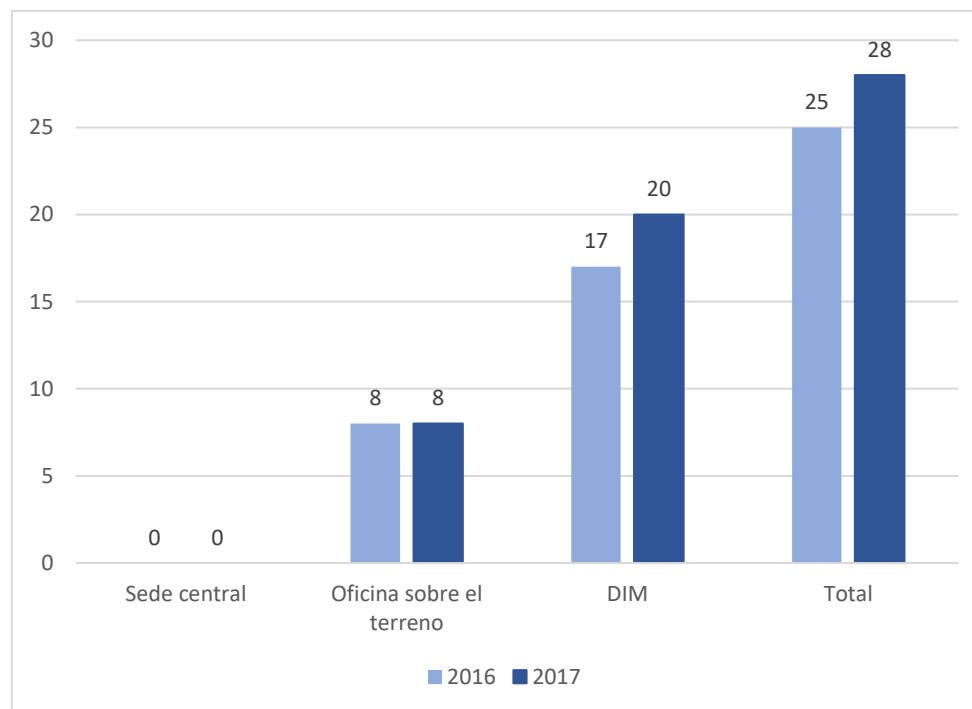
12. Todos los informes de ONU-Mujeres publicados desde 2012 están disponibles en el sitio web de publicación de la información sobre auditorías en <http://audit-public-disclosure.unwomen.org>

13. Los informes de auditoría publicados en 2017 cubrían, por norma general, actividades programáticas y operacionales desempeñadas por ONU-Mujeres en 2016, lo que significa que los resultados reflejan, por norma general, el estado de los

programas y las operaciones durante ese año. Las auditorías cubrían las actividades programáticas y operacionales de las oficinas y dependencias de ONU-Mujeres y representaron unos gastos combinados de, aproximadamente, 51,9 millones de dólares, o el 15,2 % de los gastos totales de 340,04 millones de dólares registrados por ONU-Mujeres en su informe financiero de 2016 (A/72/5/Add.12). Los informes publicados durante 2017 incluían, además, dos informes de auditoría de seguimiento.

Figura I

### Número y tipos de informes de auditoría publicados en 2016-2017



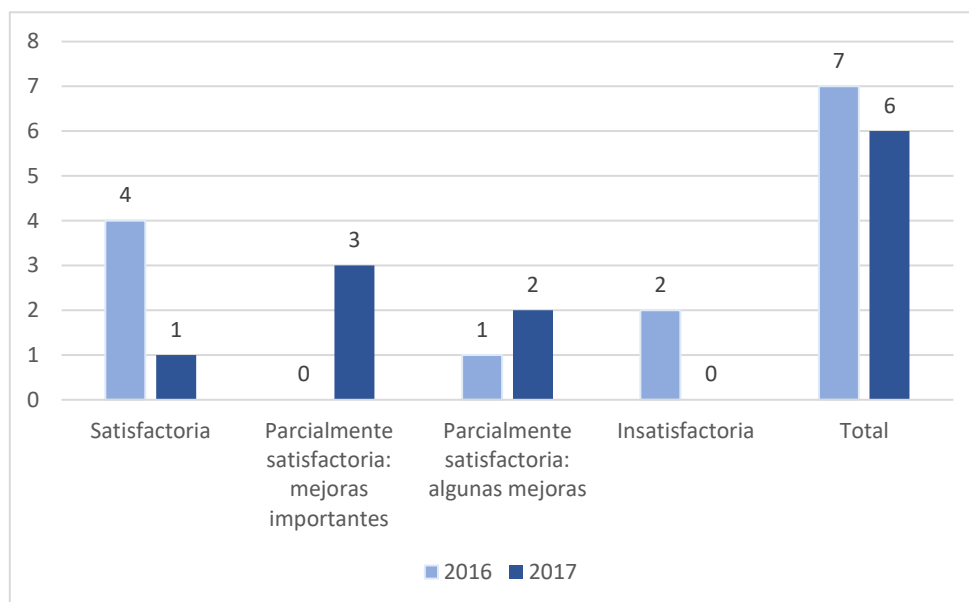
## E. Calificaciones de auditorías

14. En el caso de las auditorías de alcance pleno en oficinas, dependencias y funciones (excluidas las auditorías de proyectos DIM), la Dependencia de Auditorías de ONU-Mujeres asignó una calificación general para las auditorías (satisfactoria; parcialmente satisfactoria: se necesitan algunas mejoras; parcialmente satisfactoria: se necesitan mejoras importantes; o insatisfactoria) en función de su evaluación de los procesos de control, gestión de riesgos y gobernanza. Para las seis auditorías de alcance pleno publicadas en 2017, tres de ellas (50 %) recibieron una calificación parcialmente satisfactoria: se necesitan mejoras importantes; esto significa que la gobernanza, las prácticas en materia de gestión de riesgos y los controles evaluados necesitaban mejoras importantes. Dos oficinas (33 %) recibieron una calificación parcialmente satisfactoria: se necesitan algunas mejoras; esto significa que la gobernanza, las prácticas en materia de gestión de riesgos y los controles evaluados necesitaban algunas mejoras. La oficina restante (17 %) recibió una calificación satisfactoria

y no se identificó ningún problema que pudiese afectar de forma significativa a la consecución de sus objetivos. La Figura II ofrece una comparación de las calificaciones de las auditorías.

Figura II

**Comparación de las calificaciones para las auditorías de 2016 y 2017<sup>1</sup>**



### III. Publicación de la información de los informes de auditorías internas

15. Todos los informes de auditorías emitidos en 2017 se publicaron de acuerdo con la decisión de la Junta Ejecutiva 2012/10 (véase UNW/2012/16). Todos los informes quedan sometidos a los procesos internos de debida diligencia y garantía de calidad de la OAI antes de su expedición a la Administración y a los Estados miembros pertinentes. Todos los informes de auditorías se publican treinta días después de su expedición a través del sitio web público de ONU-Mujeres: <http://audit-public-disclosure.unwomen.org>. De los 28 informes publicados en 2017, la OAI redactó de forma parcial cuatro de ellos, puesto que estos informes contenían información confidencial relacionada con el grado de preparación en material de seguridad o con la infraestructura tecnológica de comunicaciones e información de la oficina nacional pertinente. No se recibieron solicitudes de ninguna organización o Estado miembro para la redacción de sus informes de auditoría.

<sup>1</sup> En enero de 2017 se introdujo una calificación para las auditorías de cuatro niveles que resultó en la división de la clasificación parcialmente satisfactoria en dos categorías: parcialmente satisfactoria: mejoras importantes y parcialmente satisfactoria: algunas mejoras.

## IV. Dotación de personal y presupuesto

16. En 2017, los recursos de la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres siguieron financiados íntegramente con cuatro puestos fijos y aprobados: un P-5 (Jefa), dos P-4 y un P-3.

17. La Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres contaba con un presupuesto general de 2,08 millones de dólares, lo cual suponía un incremento de alrededor de 0,38 millones de dólares (22 %) en comparación con 2016. El incremento también incluye 0,28 millones de dólares relacionados con el coste de los servicios de investigación. Con la intención de reducir los costes de los servicios de investigación, se incluyó un puesto de investigación P3, lo que resultó en un presupuesto total de los servicios de investigación de 291 059 \$ (personal y Grupo de Expertos). Los gastos de investigaciones y auditorías supusieron 1,48 millones de dólares, lo que demostró una infrautilización del 29 % del importe de financiación facilitado. Esto se puede asociar principalmente a la reducción de gastos de contratación de consultores tanto para la movilización de recursos como para los ejercicios de evaluación de riesgos en la sede central y la reposición de la contratación para el puesto de investigador P3.

### *Implicaciones de la decisión 2015/4 en los recursos de auditorías e investigaciones*

18. La decisión de la Junta Ejecutiva n.º 2015/4 exige a la OAI que indique si, según su opinión, la asignación de recursos a la función de auditoría interna e investigación es apropiada, suficiente y si se implanta de forma eficaz para lograr cubrir el nivel de auditoría interna deseado. La cobertura de la auditoría en 2017 era del 15,2 % y era inferior a lo que la OAI considera un nivel de cobertura óptimo. A lo largo de 2017, la OAI y la administración de ONU-Mujeres llegaron a un acuerdo mutuo para cancelar el Acuerdo de Prestación de Servicios con la intención de que ONU-Mujeres estableciera sus propias funciones de auditoría interna e investigación a partir del 1 de enero de 2018. El Acuerdo de Prestación de Servicios finalizó el 17 de diciembre de 2017 y se firmó un adendo que ampliaba el acuerdo en tres meses y fijaba su finalización para el 31 de marzo de 2018. El adendo se efectuó para apoyar y supervisar la realización de las tareas restantes del plan de trabajo anual de 2017, así como para apoyar una transición gradual de la función de auditoría interna a ONU-Mujeres.

## V. Resultados significativos de auditorías internas

### A. Auditorías de oficinas sobre el terreno

19. En 2017, la OAI publicó ocho informes correspondientes a las auditorías de oficinas sobre el terreno de cinco oficinas nacionales y una oficina regional y dos auditorías de seguimiento de una oficina nacional y una regional. En total, estas auditorías generaron 36 recomendaciones, 9 de las cuales (25 %) tenían un carácter institucional y estaban relacionadas con:

- políticas y directrices para gestionar las micro subvenciones;
- procedimientos para la estructura y la gestión internas;
- la función de supervisión de las oficinas regionales;
- criterios relacionados con las desviaciones de la arquitectura regional;

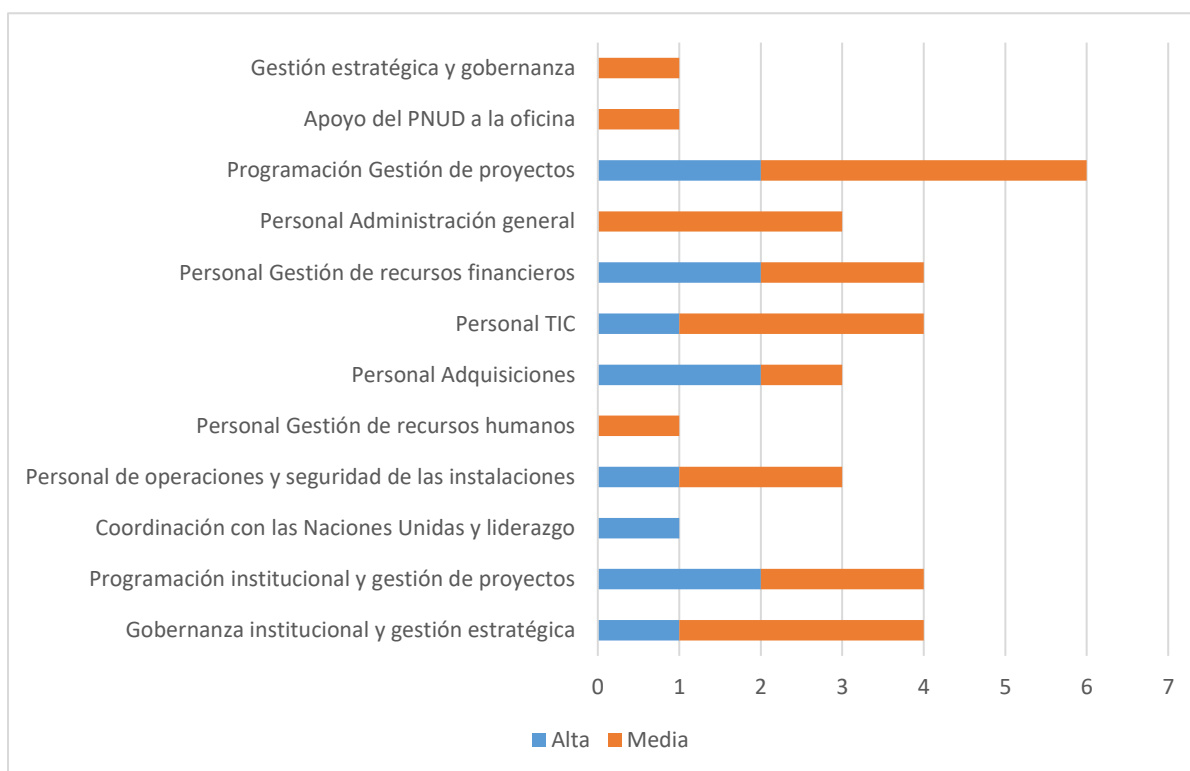
- estrategias para gestionar los puestos vacantes en el equipo directivo superior;
- criterios y directrices para la implementación de proyectos de infraestructuras;
- procedimientos de comunicación, políticas y normas sobre la programación conjunta.

20. Como en años anteriores, la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres señaló problemas recurrentes en algunos sectores. En concreto, retrasos en la elaboración de estrategias y en el inicio de la movilización de fondos (una oficina), monitorización y supervisión de proyectos inadecuados (dos oficinas) y deficiencias en la gestión de activos (tres oficinas).

21. De las 36 recomendaciones de auditorías para oficinas sobre el terreno publicadas en 2017, 12 se identificaron como recomendaciones de alta prioridad que exigían medidas inmediatas por parte de la Administración para evitar la exposición de ONU-Mujeres a riesgos altos. La Figura III muestra la distribución y priorización del total de las recomendaciones para oficinas sobre el terreno publicadas en 2017.

Figura III:

**Distribución y priorización del total de las recomendaciones de auditorías para oficinas sobre el terreno**



Nota: La Figura III no incluye una recomendación de auditoría que fue retirada.

## **B. Auditorías de proyectos**

22. En 2017, la OAI continuó con el proceso iniciado en 2015 para la realización de auditorías financieras de proyectos implementados directamente por ONU-Mujeres, denominados proyectos de modalidad de ejecución directa (DIM, por su sigla en inglés).

23. De acuerdo con el mandato de la OAI, los proyectos DIM pueden analizarse como parte de la auditoría de una oficina nacional o unidad empresarial o pueden auditarse de forma independiente mediante un proveedor externo gestionado por la dependencia.

24. En 2017 se publicaron informes de 20 auditorías DIM. En el caso de las veinte auditorías DIM incluidas en el plan de trabajo de 2017, todos los informes se publicaron antes del 30 de septiembre de 2017. El total de gastos combinados auditados para los 20 informes publicados en 2017 ascendió a 23,4 millones de dólares.

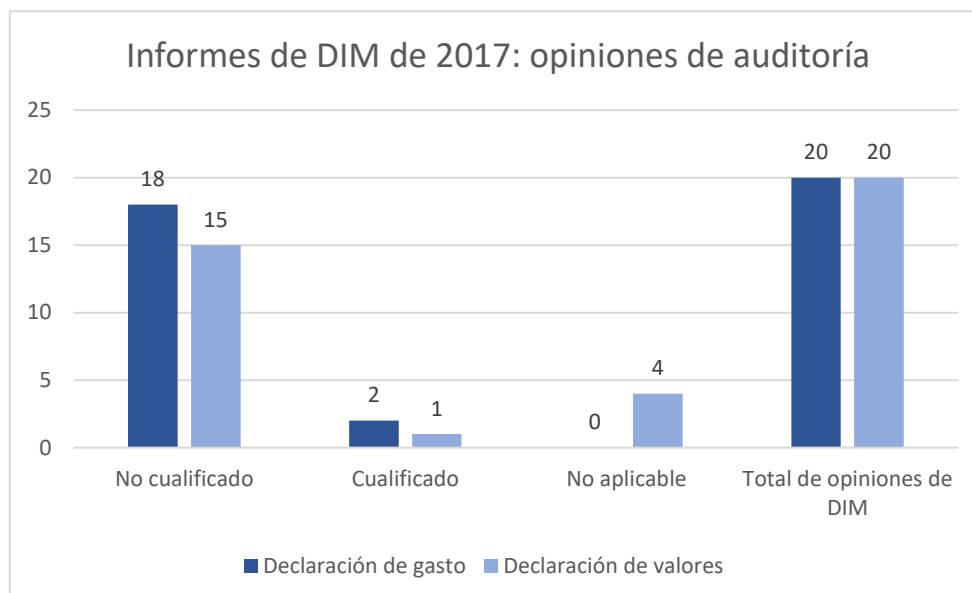
25. Se señalaron deficiencias en las prácticas y procesos de adquisición en 16 recomendaciones (80 %) de las recomendaciones de los proyectos de auditorías DIM de 2017.

26. Cinco (25 %) de las 20 recomendaciones recibieron una evaluación de alta prioridad y las quince restantes (75 %) se evaluaron como recomendaciones de prioridad media.

27. Las auditorías DIM tienen un carácter financiero y proporcionan garantía sobre los gastos asignados al proyecto durante un periodo definido y sobre los activos registrados en relación con dicho proyecto en un momento concreto. El proveedor externo ofrece una «opinión» sobre la declaración de gastos y otra sobre la declaración de activos del proyecto, si procede. La persona encargada de la auditoría puede expresar una opinión desfavorable si, tras obtener pruebas de auditoría adecuadas y suficientes, concluye que existe información errónea, de forma individual o conjunta, que sea relevante y sustancial para las declaraciones financieras. Dos proyectos DIM recibieron opiniones con reservas sobre los gastos del proyecto, mientras que otro proyecto DIM recibió una opinión con reservas sobre los activos del proyecto.



Figura IV:  
Opiniones de auditorías, informes DIM publicados el 2017



## VI. Seguimiento de las recomendaciones de auditorías

23. El 31 de diciembre de 2017 la tasa de implementación general de las recomendaciones de auditorías era del 99 %, un 9 % mayor que el objetivo de desempeño del 90 % establecido por ONU-Mujeres. Esto puso de manifiesto las medidas sustanciales que tomó la Administración respecto a los problemas de auditorías planteados y las recomendaciones propuestas. Este cálculo se basa en el análisis del total de los informes publicados por la OAI desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2017. Ninguna recomendación se implementó de forma íntegra durante más de 18 meses.

24. El 31 de diciembre de 2017, 30 de las 56 recomendaciones realizadas en 2017 se habían implementado de forma íntegra, 19 se encontraban en proceso de implementación, seis no se implementaron y una se retiró. De las 25 recomendaciones pendientes, seis (24 %) eran de alta prioridad.

## VII. Servicios de asesoramiento

25. La Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres siguió respondiendo a solicitudes de consejos, información y aportaciones detalladas presentadas por la Administración de ONU-Mujeres en la sede central y las oficinas sobre el terreno. Los consejos cubrían una amplia gama de asuntos, entre los cuales se incluían la contratación y selección de organizaciones de la sociedad civil, la estructura y operaciones del Grupo Asesor de la Sociedad Civil que trabaja con una oficina sobre el terreno, la evaluación del Capítulo de Viajes del Manual de programa y operaciones de ONU-Mujeres, solicitudes de información por parte de los donantes, cambios en los acuerdos con los donantes y en los requisitos de registro de donantes y recuperación de datos del estado/de la gestión de proyectos de Atlas. También se

proporcionaron servicios de asesoramiento a las sedes centrales relacionados con la implementación de la función de auditoría interna propia de ONU-Mujeres.

## VIII. Investigaciones

26. De acuerdo con el acuerdo de prestación de servicios, la OAI proporciona servicios de investigación que abarcan supuestos casos de fraude, corrupción y otras infracciones, incluido el acoso laboral, el abuso por parte de las autoridades y las represalias contra denunciantes supuestamente cometidas por miembros del personal de ONU-Mujeres, miembros externos y contratistas.

### A. Número de casos

27. En 2017, la OAI abrió 17 casos nuevos para ONU-Mujeres, en comparación con los 41 de 2016. Además, la OAI trató más de 26 casos remanentes de 2016, lo que incrementó el número total de casos de 2017 a 43, una reducción del 16 % en el número total de casos de 2016 (51 casos), tal y como se muestra en la Figura V.

Figura V

**Número de casos en 2016 y 2017**

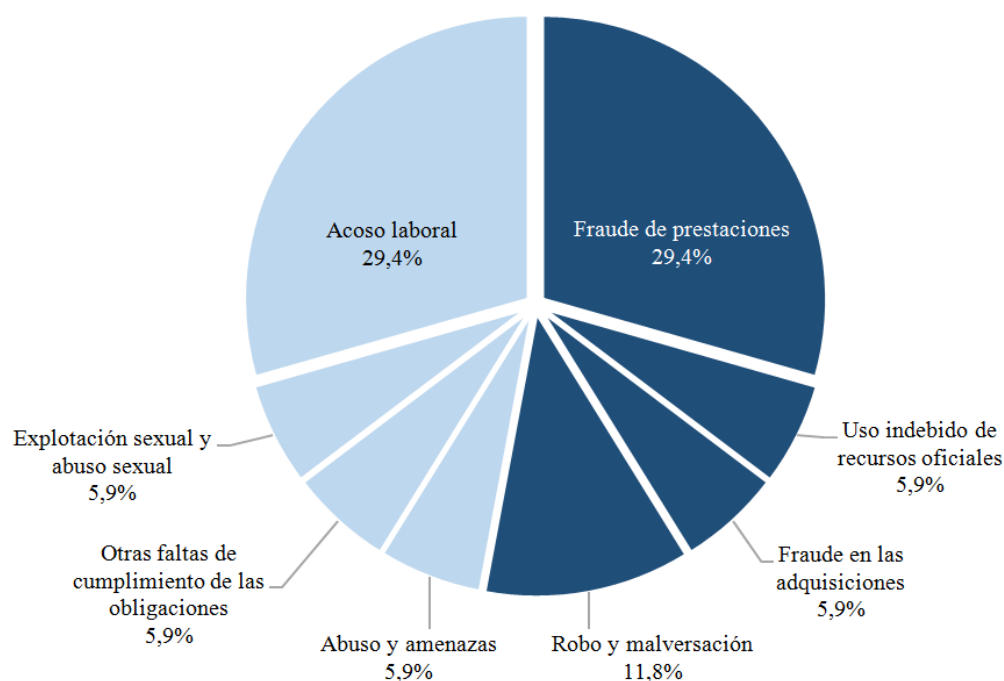
Número de casos	2016	2017
Casos remanentes el 1 de enero	10	26
Nuevos casos durante el año	41	17
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>43</b>
Cerrados (de los casos remanentes)	5	21
Cerrados (de los nuevos casos)	20	12
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>33</b>
Casos remanentes el 31 de diciembre	26	10

### B. Tipos de reclamación

28. Las 17 reclamaciones recibidas durante el 2017 se muestran en la Figura V. La mayoría de las reclamaciones recibidas en 2017 estaban relacionadas con los fraudes de prestaciones y el acoso laboral, con un 29,4 % cada tipo.

29. Las reclamaciones relacionadas con irregularidades financieras incluían fraudes de prestaciones (5), robo y malversación (2), fraude en las adquisiciones (1) y uso indebido de los recursos oficiales (1); constituyeron el 53 % de todos los casos recibidos en 2017 por la OAI. Esto supuso una reducción del 14 % en comparación con el porcentaje de las reclamaciones recibidas en las mismas categorías en 2016 (39 %).

Figura VI:  
Número de casos nuevos por categoría en 2017



30. A nivel geográfico, los 17 casos recibidos en 2017 provenían del África subsahariana (8) (compuestos por: África oriental y meridional (4), África central y occidental (4)), Europa y Asia Central (5), las sedes centrales (3) y América y el Caribe (1).

### C. Casos resueltos/cerrados

31. La OAI cerró 33 casos en 2017, 16 tras una evaluación preliminar (en comparación con los 15 de 2016), debido a que no existían pruebas de infracción suficientes para justificar una investigación o porque no se autorizó una investigación, y 17 tras realizar una investigación (en comparación con los 10 de 2016).

32. De los 17 casos cerrados tras la investigación, siete dieron lugar a un informe de investigación, cinco dieron lugar a una nota de cierre, tres dieron lugar a un informe de cierre y dos generaron una carta sobre asuntos de gestión.

33. Los seis casos que dieron lugar a un informe de investigación se delegaron a la División de Gestión y Administración de conformidad con los requisitos del marco jurídico de ONU-Mujeres para abordar casos de incumplimiento de las normas de conducta de las Naciones Unidas. Un caso fue delegado a la unidad de negocio pertinente para la revisión y consideración de los procesos administrativos o disciplinarios.

34. En los siete casos fundamentados participaron cinco contratistas (titulares de contratos de servicios) y dos miembros del personal. Los dos miembros del personal dimitieron mientras la investigación aún se estaba llevando a cabo.

35. La figura VII expone la disposición de casos en 2016 y 2017.

Figura VII:

**Disposición de casos en 2016 y 2017**

<b>Medida adoptada</b>	<b>Casos en 2016</b>	<b>Casos en 2017</b>
<b>Tras evaluación preliminar</b>		
Cerrado (sin orden de investigación)	15	16
<b>Subtotal</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
<b>Tras investigación</b>		
Cerrado (no fundamentados)	8	10
Cerrado (fundamentados: enviados a la administración de ONU-Mujeres)	2	7
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>17</b>
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>33</b>
Informes de auditorías publicados	2	7

#### **D. Pérdida financiera**

36. La OAI identificó una pérdida financiera de 6300 \$ para ONU-Mujeres relacionada con un caso que se denunció e investigó en 2017. Esta cantidad se recuperó de forma íntegra.

#### **E. Casos procesados**

37. A finales de 2017, la OAI contaba con 10 casos abiertos para ONU-Mujeres, de los cuales cuatro se encontraban en la fase de evaluación y seis se estaban investigando.

### **IX. Opinión** (*decisión 2015/4*)

38. La Administración de ONU-Mujeres es responsable de mantener la idoneidad y eficacia del control, la gestión de riesgos y el marco de gobernanza de ONU-Mujeres. De acuerdo con la política de supervisión de ONU-Mujeres como parte del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (UNW/2012/6) y del marco de responsabilidades de ONU-Mujeres, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas proporciona supervisión externa e independiente mediante, entre otras medidas, auditorías de las declaraciones financieras y otros procedimientos financieros relacionados, el sistema de contabilidad, los controles financieros y la administración y gestión general de ONU-Mujeres. El principal objetivo del trabajo desempeñado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas es el de expresar una opinión acerca de las declaraciones financieras de ONU-Mujeres y difiere de los objetivos del trabajo desempeñado por la OAI.

39. La OAI proporciona, en función de un acuerdo de prestación de servicios, supervisión interna e independiente mediante investigaciones y auditorías internas sobre la idoneidad y eficacia del marco de control, gestión de riesgos y gobernanza de ONU-Mujeres. La opinión de la OAI se basa en los informes de auditoría publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. En la sección V del

presente informe se incluye un resumen conciso del trabajo de auditoría que fundamenta la opinión, y los criterios utilizados se describen en el anexo III.

40. El 31 de diciembre de 2017 el porcentaje de implementación de recomendaciones de auditoría era del 99 %, una cifra superior al objetivo institucional establecido por ONU-Mujeres, lo que evidencia el compromiso de reducción y gestión de los riesgos por parte de la Administración y garantiza la adopción de medidas apropiadas y oportunas en caso de que se necesiten mejoras en el control, la gestión de riesgos y la gobernanza.

41. Según la opinión de la OAI, basada en el alcance del trabajo realizado, la idoneidad y eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control en las auditorías publicadas en 2017 fueron, en su conjunto, satisfactorias, lo que significa que, a nivel general, funcionaban bien y su establecimiento era correcto. La OAI quiere añadir lo siguiente: (a) la Junta Ejecutiva debe tener en cuenta que la opinión se basa en la cobertura de auditorías del 15,2 % de los gastos de 2016 de ONU-Mujeres; y (b) el 16 % de las recomendaciones de auditoría tienen carácter institucional en relación con el apoyo institucional y de orientación de políticas de ONU-Mujeres.

**Anexo I****Informes de auditoría de la Oficina de Auditoría e Investigaciones publicados en 2017 concernientes a ONU-Mujeres**

	Tipo de auditoría	N.º de informe	Sujetos de auditoría	Calificación <sup>2</sup>
<b>Oficinas sobre el terreno regionales y nacionales</b>				
<b>África oriental y meridional</b>				
1	Alcance general	1781	Oficina de ONU-Mujeres en Burundi	Parcialmente satisfactoria
2	Proyectos DIM	1869	UNW South Sudan Project 81114 – Promoting Women’s Participation	N/A
3		1870	UNW South Sudan Project 94751 - Responding to Emergency Needs	N/A
<b>África Occidental y Central</b>				
4	Alcance general	1614	Oficina de ONU-Mujeres en Liberia	Parcialmente satisfactoria
5	Seguimiento	1778	Oficina de ONU-Mujeres en África Central y Occidental	N/A
6	Proyecto DIM	1873	UNW Mali Project 84608 – Femmes et Consolidation	N/A
7		1874	UNW Mali Project 88743 – Prise en Charge des Femmes	N/A
8		1875	UNW DRC Project 96312 – Appui aux Droits et Participation	N/A
9		1876	UNW DRC Project 99819 – Multisectoral Emergency	N/A
<b>Europa y Asia Central</b>				
10	Alcance general	1774	Oficina de ONU-Mujeres en Moldavia	Satisfactoria
11		1779	Oficina de ONU-Mujeres en Asia Central y Europa	Parcialmente satisfactoria
<b>Asia y el Pacífico</b>				
12	Alcance general	1776	Oficina de ONU-Mujeres en Bangladés	Parcialmente satisfactoria
13	Seguimiento	1777	UN-Women Country Office in Papua New Guinea	Insatisfactoria
14	Proyectos DIM	1857	UNW Fiji MCO Project 70261 – Pacific EAW Facility Fund	N/A
15		1858	UNW Fiji MCO Project 89127 – Markets for Change	N/A
16		1859	UNW Afghanistan Project 89140 – ACO EAW Italy	N/A

<sup>2</sup> Teniendo en cuenta el carácter de las auditorías o el alcance limitado de estas, las siguientes auditorías no cuentan con una calificación: Auditorías financieras de proyectos DIM y auditorías de seguimiento.

	Tipo de auditoría	N.º de informe	Sujetos de auditoría	Calificación <sup>2</sup>
17		1860	UNW Afghanistan Project 89141 – EAWW Korea	N/A
18		1861	UNW Afghanistan Project 91949 – ACO EAWW	N/A
19		1862	UNW Afghanistan Project 91906 – PEEP Economic Empowerment	N/A
<b>Estados Árabes</b>				
20	Proyectos DIM	1863	UNW Jordan Project 93655 – Eid by Eid	N/A
21		1864	UNW Jordan Project 96450 – Promoting Social Cohesion	N/A
22		1865	UNW Regional Office of the Arab States Project 84413 – EC Regional Programme	N/A
23		1866	UNW Regional Office of the Arab States Project 93314 – Women for Women & Men for Women	N/A
24		1867	UNW OPT Project 84416 – EC Regional Programme OPT WP	N/A
25		1868	UNW OPT Project 91096 – Strengthening Rule of Law	N/A
<b>América Latina y el Caribe</b>				
26	Alcance general	1775	Oficina de ONU-Mujeres en Guatemala	Parcialmente satisfactoria
27	Proyectos DIM	1871	UNW Colombia Project 91845 – Women’s Citizenship for Peace	N/A
28		1872	UNW Colombia Project 93258 – Overcoming GBV to Ensure Women’s Full Enjoyment of Rights	N/A

DIM = proyectos de ejecución directa

## Anexo II

### Descripción de criterios que fundamenten la opinión de la OAI

1. De acuerdo con las decisiones de la Junta Ejecutiva 2015/4 de junio de 2015, la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) proporcionó una opinión en el presente Informe anual basada en el alcance del trabajo realizado y en la idoneidad y eficacia del marco auditado de gobernanza, gestión de riesgos y control (GRC, por su sigla en inglés). El resumen del trabajo de auditoría desempeñado se proporciona en el cuerpo del informe de auditoría, en la sección V. Este anexo proporciona una descripción breve de los criterios utilizados para fundamentar la opinión de la OAI.
2. La tasa de implementación de las recomendaciones de auditorías internas se ha tenido en cuenta y se ha comparado con el objetivo de ONU-Mujeres del 90 % de tasa de implementación general. La tasa real de implementación de recomendaciones de auditorías internas a finales de 2017 es del 99 %, una cifra que resulta satisfactoria al compararla con el objetivo de ONU-Mujeres.
3. También se tienen en cuenta los resultados de las siguientes auditorías para fundamentar la opinión de la OAI:
  - a) auditorías de oficinas nacionales de ONU-Mujeres
  - b) auditorías de las funciones o dependencias de ONU-Mujeres; y
  - c) auditorías de proyectos DIM de ONU-Mujeres.
  - d) La tasa de implementación de las recomendaciones de auditorías internas, incluidas las recomendaciones que llevaban pendientes mucho tiempo; y
  - e) las cartas de gestión relacionadas con investigaciones
4. La distribución de los resultados de auditoría de 2017 en relación con la idoneidad y eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control del nivel del organismo auditado se muestra en las Figuras I y II del documento 2018/3, que representan la distribución del número de informes de auditoría publicados por la OAI en 2017, clasificados por la calificación del tipo de auditoría: «satisfactoria», «parcialmente satisfactoria: se necesitan algunas mejoras», «parcialmente satisfactoria: se necesitan mejoras importantes» e «insatisfactoria».
5. Además, los resultados se suman teniendo en cuenta la cantidad de gastos cubiertos por las auditorías realizadas el 2017. Con el resultado de esta suma se crean grupos teniendo en cuenta los cuatro niveles de calificaciones de auditoría mencionados anteriormente.

Cuadro 1

#### Distribución de calificaciones por gastos auditados (a excepción de los DIM)

Calificación	Gasto auditado \$	Distribución %
Satisfactoria	2.052.772	8,46
Parcialmente satisfactoria: se necesitan algunas mejoras	10.246.039	42,25
Parcialmente satisfactoria: se necesitan mejoras importantes	11.952.705	49,29
Insatisfactoria	Objetivo nulo	Objetivo nulo
<b>Total</b>	<b>24.251.516</b>	<b>100</b>



6. Se realizaron una serie de ajustes en la suma de gastos para los proyectos de ejecución directa (DIM), puesto que el alcance de las auditorías financieras de proyectos DIM se centra en la certificación financiera de los gastos y, por lo tanto, estas auditorías no sirven para realizar una evaluación directa de los aspectos de gobernanza, gestión de riesgos y control (GRC) de los proyectos de ONU-Mujeres. Sin embargo, sí que proporcionan garantía indirecta sobre los aspectos GRC de ONU-Mujeres. La OAI convirtió las opiniones de auditoría emitidas en calificaciones de la OAI mediante criterios definidos<sup>3</sup> y estimó que los resultados de las auditorías financieras de proyectos DIM proporcionan un 50 % de garantía en los aspectos GRC de ONU-Mujeres.

Cuadro 2:

**Distribución de las calificaciones por gasto auditado del proyecto DIM (ponderado en el 50 %)**

Calificación	Gasto auditado del proyecto DIM \$	Distribución (%)
Satisfactoria	10.428.115	89,14
Parcialmente satisfactoria: se necesitan algunas mejoras <sup>2</sup>	Objetivo nulo	Objetivo nulo
Parcialmente satisfactoria: se necesitan mejoras importantes <sup>2</sup>	1.270.119	10,86
Insatisfactoria	Objetivo nulo	0
<b>Total</b>	<b>11.698.234</b>	<b>100</b>

7. Esto genera dos distribuciones diferentes en función de la calificación de auditoría: una representada por el número de informes de auditoría publicados y el otro por la cantidad de gastos cubierta por las auditorías.

8. La distribución de calificaciones de auditorías del 2017 es la siguiente:

<sup>3</sup> Información errónea financiera neta (NFM, por sus siglas en inglés) (%) convertida a calificación de la OAI:

- Cualificado o No cualificado, y NFM inferior al 1 % = Satisfactoria
- Cualificado y NFM entre 1 % y 1,5 % = Parcialmente satisfactoria: se necesitan algunas mejoras
- Cualificado y NFM entre 1,6 % y 2 % = Parcialmente satisfactoria: se necesitan mejoras importantes
- Cualificado y NFM superior al 2 % o con una opinión desfavorable/de descarga de responsabilidades = Insatisfactoria

Cuadro 3:

**Comparación de la distribución de calificaciones de auditorías por gasto auditado y por número de informes de auditoría emitidos en 2017**

Calificación	Por gasto auditado (Oficina nacional, oficina regional, sede central y DIM combinados)	Por número de informes de auditoría emitidos (Calificado por la OAI) *
	(a)	(b)
Satisfactoria	34,7%	67,9%
Parcialmente satisfactoria: se necesitan algunas mejoras	28,5%	7,1%
Parcialmente satisfactoria: se necesitan mejoras importantes	36,8%	17,9%
Insatisfactoria	0%	0%
Auditorías de seguimiento (no calificadas)	N/A	7,1%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

9. La OAI ha dividido el nivel de calificación «parcialmente satisfactoria» en dos categorías, de manera que estos niveles estén completamente alineados con los cuatro niveles que implementó en 2017. Para la distribución en función de los gastos auditados, el conjunto de calificaciones «satisfactorias» y «parcialmente satisfactorias: se necesitan algunas mejoras» suponen el 63,2 % de los gastos auditados. No se generaron informes de auditoría emitidos con la calificación «insatisfactoria» en 2017.

10. Por consiguiente, según el alcance del trabajo realizado en 2017 y según la opinión de la OAI, la idoneidad y la eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control (GRC) fueron «satisfactorias», lo que significa que, en la mayoría de las entidades auditadas en 2017, estaban correctamente establecidas y en funcionamiento y que identificaron problemas que no afectaban de forma significativa la capacidad del proyecto o la unidad de negocio de completar sus metas.

## Anexo III

### Resumen de casos de investigación fundamentados en 2017, divididos por tipo de denuncia

	Ubicación	Motivo de denuncia	Pérdida estimada para ONU-Mujeres <sup>4</sup>	Informe enviado a	Estado
<b><i>Fraudes de prestaciones</i></b>					
1	África	Un contratista de servicios envió solicitudes fraudulentas para reembolsar gastos médicos.	Sin pérdidas financieras para la organización.	División de Gestión y Administración	Se rescindió el contrato de esta persona.
2	Europa y la CEI	Un miembro del personal envió solicitudes fraudulentas para reembolsar gastos médicos.	6300 \$ (recuperados)	División de Gestión y Administración	El miembro del personal dimitió.
3		Un contratista de servicios envió solicitudes fraudulentas para reembolsar gastos médicos.	Sin pérdidas financieras para la organización.	División de Gestión y Administración	Se rescindió el contrato de esta persona.
<b><i>Falsas declaraciones, falsificación y certificación falsa</i></b>					
4	África	Un miembro del personal presentó cualificaciones académicas falsas en su CV y en el formulario de candidatura a un puesto P-11.	Sin pérdidas financieras para la organización.	División de Gestión y Administración	El miembro del personal dimitió.
5	Europa y la CEI	Un contratista de servicios falsificó la firma de un supervisor.	Sin pérdidas financieras para la organización.	División de Gestión y Administración	El contrato de esta persona finalizó antes de que se completara la investigación. Se ha informado a esta persona de que no podrá volver a optar a un puesto en ONU-Mujeres.
<b><i>Fraude en las adquisiciones</i></b>					
6	Europa y la CEI	Un contratista de servicios no reveló un conflicto de intereses mientras realizaba concesiones continuas a un familiar.	Sin pérdidas financieras para la organización.	División de Gestión y Administración	Se rescindió el contrato de esta persona.

<sup>4</sup> En este Anexo solo se han añadido las pérdidas de ONU-Mujeres. Las pérdidas de otras agencias de la ONU relativas a miembros del personal y miembros externos de otras agencias administradas por ONU-Mujeres y las pérdidas de otras entidades como CIGNA no se consideran pérdidas financieras de ONU-Mujeres.

	Ubicación	Motivo de denuncia	Pérdida estimada para ONU-Mujeres <sup>4</sup>	Informe enviado a	Estado
<i>Acoso laboral</i>					
7	África	Un contratista de servicios acosó sexualmente a un subordinado.	Sin pérdidas financieras para la organización.	Oficina central	Se rescindió el contrato de esta persona.